

# KTESIOS SOCIMI

Madrid, a 28 de enero de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la oferta de adquisición de las acciones de la sociedad “**MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**” emitida el 11 de junio de 2025, la Sociedad procede a informar lo siguiente y tras la adquisición del 100% de las acciones, se informa de lo siguiente:

En relación con la información publicada con fecha 26 de diciembre de 2026, habiéndose devengado el mecanismo regulado en la Oferta para el devengo y liquidación del Precio Variable de la opción 1 aceptada por el 98,71% de los accionistas, la Sociedad informa que ha procedido a efectuar y liquidar el pago correspondiente habiendo dado completo cumplimiento de sus obligaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Atentamente,

Henry Gallego  
Consejero Delegado y Presidente



---